



ACG77/3i: Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2014: Proyecciones Financieras

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013

PROYECCIONES FINANCIERAS DE LAS MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS PARA EL HORIZONTE 2014-2016

Fundamentos legales

En virtud del artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), en su apartado c), indica que corresponde al Gerente la competencia de elaborar los proyectos de programación plurianual y de presupuestos de nuestra institución. Además, el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, señala que por sostenibilidad financiera debe entenderse la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

Asimismo, el artículo 5 de la referida Ley de Orgánica 2/2012 establece que la elaboración de los presupuestos de las entidades públicas, como es el caso de la Universidad de Granada, ha de encuadrarse en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los mismos, de conformidad con la normativa europea.

Más específicamente, el artículo 29 del mismo texto legal, bajo la rúbrica “marco presupuestario a medio plazo” promulga que los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros, los siguientes parámetros: a) los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública; b) las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el ejercicio considerado; y c) los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

Con estos fundamentos legales, la Gerencia de la Universidad de Granada ha elaborado unas proyecciones plurianuales de las principales magnitudes presupuestarias para el periodo 2014-2016, bien entendido que, a pesar de que las estimaciones realizadas están adecuadamente soportadas de manera objetiva y fiable, la incertidumbre derivada del elevado peso específico de las subvenciones a recibir en los próximos años representa, como en cualquier universidad pública, un trascendente condicionante para interpretar la representatividad de las consignaciones presupuestarias previstas para los ejercicios 2015 y 2016, pues, lógicamente, para esos años carecemos a fecha de hoy de dos de nuestros principales referentes, que son los respectivos proyectos de presupuestos del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía, donde el importe de la financiación operativa y de la financiación para la actividad investigadora desempeñan un papel esencial.

Criterios de estimación y proyección

Aún reconociendo la incertidumbre que puede condicionar la precisión de las previsiones a medio plazo, en el momento de la preparación del presupuesto del ejercicio 2014, la Gerencia dispone de algunos referentes que, aún careciendo de carácter normativo, son relevantes como orientación para la cuantificación de las estimaciones de los ejercicios 2015 y 2016, en concreto los siguientes documentos:

- Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España, 2012-2015.
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía para el periodo 2012-2014.
(Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Evaluación del programa nacional de reforma y del programa de estabilidad de España para 2012, con dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2015
(Unión Europea, Bruselas, 30 de mayo de 2012)

Sobre esa base, y desde el más absoluto respeto a la obligación de cumplir con los vigentes preceptos legales en materia financiera y presupuestaria, las estimaciones de gasto incluidas en las proyecciones financieras para el periodo 2015-2016 están sustentadas en los siguientes supuestos de partida:

- 1) El objetivo de estabilidad presupuestaria es uno de los principios básicos de las políticas del equipo de gobierno de la Universidad de Granada, entendida, en virtud del artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, como la situación de equilibrio o superávit estructural.
- 2) Mientras que las previsiones del ejercicio económico 2014 encuentran clara correspondencia con el contenido del proyecto de ley de presupuestos de la Junta de Andalucía para el referido ejercicio así como con el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, en cambio, las estimación de las previsiones para los ejercicios 2015 y 2016, ante la ausencia de tales proyectos de presupuestos para esos años, ha tenido que basarse en análisis estadístico de tendencias y correlaciones en función del estudio de variables presupuestarias mediante las liquidaciones de los ejercicios anteriores.
- 3) Dado que a la fecha de elaboración del presente documento, el modelo de financiación de las universidades públicas está prorrogado, y ante la inexistencia de información adicional para dilucidar las posibles repercusiones financieras futuras de un nuevo modelo, hemos optado por considerar que las cifras

derivadas del mismo se mantienen constantes para el horizonte 2015-2016, en base a las consignaciones presupuestarias del proyecto de ley de presupuestos de la Junta de Andalucía para dicho año. Aplicando la prudencia que caracteriza nuestras estimaciones, aunque los gastos de personal de los ejercicios 2015 y 2016 han sido estimados bajo el supuesto de recuperación de las minoraciones legales de 2013 (5%), la financiación operativa prevista se ha considerado constante, situándonos así en el escenario más desfavorable posible.

- 4) Respecto a los ingresos por prestaciones de servicios (cuyas partida más representativas son los precios públicos por matrícula y los ingresos por transferencia de la investigación), hemos considerado que su comportamiento será similar al que estas variables vienen teniendo durante los últimos años, como aconseja el comportamiento de estas variables durante los últimos años.

De acuerdo con todo ello, a continuación detallamos los criterios de estimación e hipótesis consideradas para la cuantificación de las proyecciones financieras realizadas, contemplando tres apartados: gastos de personal, inversiones de capital y gastos corrientes.

Gastos de personal

Partiendo de las consignaciones presupuestarias del ejercicio económico 2014 y de su correcta correlación con los gastos previstos en el proyecto de presupuesto de la Junta de Andalucía para ese ejercicio, las proyecciones financieras de esta magnitud han sido realizadas mediante el cómputo de las siguientes variables: importe previsto para financiar el crecimiento vegetativo de la plantilla, efecto financiero de las jubilaciones, posibles nuevas incorporaciones en función de la tasa de reposición máxima permitida por la normativa actual (10% para PDI y 0% para PAS), y posibles gastos por personal de sustituciones e interinidades dentro del actual marco legal vigente. Además, hemos considerado que a partir del ejercicio económico 2015 dejará de aplicarse la reducción de retribuciones (actualmente 5%) establecida en normativa aplicable al ejercicio económico 2014. El detalle de estas proyecciones puede verse en el Anexo 1.

Inversiones de capital

Las estimaciones de esta magnitud para los ejercicios económicos 2015 y 2016 están basadas, fundamentalmente, en la planificación a medio plazo de actuaciones en materia de construcciones y equipamiento que desarrolla el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus, considerando siempre tanto la financiación prevista con cargo al Plan Plurianual de Inversiones de la Junta de Andalucía como la previsión de esfuerzo financiero con recursos propios de la Universidad de Granada para sufragar las mencionadas inversiones. Adicionalmente, el importe previsto de las inversiones para el ejercicio

económico 2016 incluye una cuantía de diez millones de euros en concepto de equipamiento de edificios e instalaciones.

Gastos corrientes

El importe previsto de gastos corrientes para los ejercicios 2015 y 2016 ha sido obtenido, partiendo de su consignación presupuestaria para 2014, mediante un análisis estadístico de regresión donde el importe anual del gasto corriente representa la variable explicada, mientras que el número de efectivos de personal en todas las categorías y las inversiones de capital son las variables explicativas. Además, como novedad respecto a las proyecciones financieras incluidas en el documento presupuestario de 2013, las proyecciones 2015-2016 recogen el efecto financiero derivado de la previsible entrada en funcionamiento de nuevos edificios en el Campus de Ciencias de la Salud.

Proyecciones financieras 2014-2016

Magnitudes presupuestarias	2014	2015	2016
Gastos de personal (a)	247.309.421	257.404.893	258.009.252
Gastos en bienes corrientes y servicios (b)	38.491.000	40.000.000	42.000.000
Inversiones de capital (c)	54.500.000	25.000.000	25.000.000
Subvenciones de capital Plan Plurianual de Inversiones (d)	44.000.000	15.000.000	15.000.000
Total gastos corrientes (e) = (a) + (b)	285.800.421	297.404.893	300.009.252
Financiación a recibir del modelo autonómico para gastos corrientes (f)	252.000.000	264.000.000	264.000.000
Ingresos por prestaciones de servicios (g)	55.940.000	56.000.000	56.000.000
Ahorro corriente para posibles inversiones (h) = (f) + (g) - (e)	22.139.579	22.595.107	19.990.748
Inversiones a financiar con recursos propios (i) = (c) - (d)	10.500.000	10.000.000	10.000.000
Resultado presupuestario previsto (h) - (i)	11.639.579	12.595.107	9.990.748

ANEXO 1. ESTIMACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	2014	IMPORTE	2015	IMPORTE	2016	IMPORTE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		156.515.458		155.143.733		153.772.008
FUNCIONARIO	2.276	121.115.083	2.176	122.181.929	2.195	123.248.775
CONTRATADO	1.238	35.400.375	1.203	32.961.804	1.114	30.523.234
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		91.120.233		92.094.450		94.731.549
FUNCIONARIO	930	40.533.601	935	40.019.976	923	39.506.350
LABORAL	1.128	50.586.632	1.190	52.074.474	1.262	55.225.199
Cargos Académicos		2.991.204		2.991.204		2.991.204
Consejo Social		55.195		54.659		54.659
Tribunales Pruebas de Acceso		300.000		300.000		300.000
Actividades Pruebas de Acceso		15.000		15.000		15.000
Productividad y Artículo 32 Estatutos		3.000		3.000		3.000
Personal de Colaboración Social INEM		300.000		300.000		300.000
Plan de Formación del PAS		200.000		200.000		200.000
Plan de Acción Social		869.331		869.331		869.331
Indemnización por Jubilación		4.300.000		3.815.000		3.150.000
Beneficios en Precios Públicos Personal Universidad		840.000		840.000		840.000
Complemento a la Prestación por I.T.		800.000		778.516		782.501
Estimación Reducción Ley 3/2012 Junta de Andalucía		-11.000.000		0,00		0,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		247.309.421		257.404.893		258.009.252

ANEXO 2. DATOS DE PARTIDA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES AÑOS 2013, 2014 Y 2015

Año	Gtos. De Personal	Número de Efectivos	Inversiones	Gtos. corrientes
2007	225.011.266,51 €	5348	36.834.014,31 €	36.433.694,00 €
2008	245.467.020,45 €	5576	32.686.298,00 €	37.021.629,89 €
2009	264.843.587,78 €	5781	29.685.933,05 €	36.097.307,27 €
2010	262.261.055,87 €	5759	50.076.470,14 €	37.999.932,46 €
2011	258.255.259,39 €	5819	62.595.230,90 €	39.435.178,77 €
2012	249.372.855,02 €	5822	65.414.648,25 €	37.531.975,48 €

DATOS ESTADÍSTICOS DEL MODELO DE REGRESIÓN MÚLTIPLE

Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0,857592902
Coefficiente de determinación R ²	0,735465585
R ² ajustado	0,559109309
Error típico	801804,7953
Observaciones	6

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	2	5362147167090,04	2681073583545,02	4,170339726	0,13605775
Residuos	3	1928672789157,61	642890929719,20		
Total	5	7290819956247,64			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>	<i>Inferior 95,0%</i>	<i>Superior 95,0%</i>
Intercepción	21946563,91	11395812,35	1,925844619	0,149775646	-14319997	58213124,8	-14319997	58213124,8
Variable X 1	2287,457214	2055,908143	1,112626175	0,347001181	-4255,36006	8830,27449	-4255,36006	8830,27449
Variable X 2	0,055580984	0,023845562	2,33087331	0,10206652	-0,02030624	0,1314682	-0,02030624	0,1314682

MODELO DE REGRESIÓN MÚLTIPLE

Gtos. Corrientes = 21.946.563,91€ + 2287,4572 x Número de Personal UGR + 0,0555 x Gtos. De inversiones

ESTIMACIÓN DE GASTOS CORRIENTES

Año	Gasto Corriente Estimado
2014	37.675.689,97 €
2015	35.926.253,00 €
2016	35.903.378,43 €